

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós
(2.022)

Interlocutorio	No. 0170
Proceso	Ejecutivo
Demandante	León Alberto Quirama Quirama
Demandado	Rubén de Jesús García
Radicado	05679 40 89 001 2016 00195 00
Asunto	Requiere demandante

En memorial que antecede, el demandante solicita se continúe con la respectiva actuación en el presente proceso. En orden a lo solicitado anteriormente y como quiera que los títulos del proceso con radicación 2011-00136 fueron convertidos al presente proceso en virtud del decreto de remanentes, le corresponde a la parte actora presentar la respectiva liquidación del crédito actualizada, para proceder a la entrega de dichos títulos.

Se relaciona los títulos que están convertidos al presente proceso:

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
413630000014745	15377154	LIBARDO	ARANGO PATINO	Impreso entregado	27/05/2021	NO APLICA	\$ 393.808,00
413630000015008	15377154	LIBARDO	ARANGO	Impreso entregado	11/08/2021	NO APLICA	\$ 590.712,00
413630000015285	15377154	LIBARDO	ARANGO PATINO	Impreso entregado	05/11/2021	NO APLICA	\$ 590.712,00
413630000015617	15377154	LIBARDO	ARANGO	Impreso entregado	21/02/2022	NO APLICA	\$ 361.206,53

Total Valor \$ 1.936.438,53

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Requerir a la parte demandante a fin de que presente la liquidación del crédito actualizada. La que deberá realizar atendiendo a la última liquidación aprobada por el Despacho tal y como lo indica el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso. A fin de proceder a la entrega de dichos títulos. Asimismo,

deberá tener en cuenta los valores de los depósitos judiciales existentes para ese proceso y relacionados en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 24 fijado el día 25 del mes de febrero del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

NICOLAS FERNANDO VELEZ GUERRERO
Secretario

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17e2ca3a57e3237906eeccf9d38ecf9bc691e3f50c90518d2df134db7f1bb21c**

Documento generado en 24/02/2022 04:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>